

 Personería Itagüí	INFORME	Código: FEM-15
		Versión: 04
		Fecha: 01/09/2024

TEMA		Informe anual avance del ITA-Vigencia -2025	
JEFE DE CONTROL INTERNO O QUIEN HACE SUS VECES	Arley de Jesús Ramírez Patiño	PERIODO EVALUADO	Año 2024-2025
		FECHA DE ELABORACIÓN	05/09/2025

Cód. 101

Asunto: Informe anual del avance del ITA Índice de >Transparencia y acceso a la Información Pública (Resultado diligenciamiento de la encuesta en línea), vigencia – 2024. Año 2025

Objeto: Con la expedición de la Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y el Derecho fundamental de Acceso a la Información Pública Nacional. El objeto de la presente ley es regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantías del derecho y las excepciones de reservas de Ley a la publicidad de información. El Artículo 4 de la ley 1712 de 2014 y la resolución 377 del 2022 emitida por la Procuraduría General de la nación, resolución 1519 del 2020 emitida por la ministerio de la tecnología de la información y las comunicaciones - MINTIC establece que el acceso a la información pública es un derecho fundamental, que tienen todas las personas para conocer la existencia y acceder a la información pública, en posesión o bajo el control de los sujetos obligados y solo puede ser restringido excepcionalmente.

“Disponibilidad de la Información. En virtud de los principios señalados en el artículo 3 de la presente ley, la información deberá estar a disposición del público, información a la que hace referencia la presente Ley en su artículo 7 de la Ley 1712 de 2024, a través de medios físicos, remotos o canales de comunicación electrónica. Los sujetos obligados deberán tener a disposición de las personas interesadas dicha información en la Web, portal único sede electrónica establecido por la entidad, La Personería de Itagüí estableció su sede electrónica oficial a la cual se puede acceder en el siguiente LINK: <https://personeraiitagui.gov.co/> , a fin de que estas puedan obtener la información, de manera directa. Asimismo, los usuarios que requieran información de todo tipo de asistencia respecto de los trámites y servicios que se presten en la Personería Municipal de Itagüí.

La Procuraduría general de la nación en calidad de Ministerio Público será el encargado de velar por el adecuado cumplimiento de las obligaciones estipuladas en la presente ley. La Procuraduría en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales expidió la directiva 011 del 01 de agosto de 2023, que las entidades públicas en todos sus niveles de la estructura estatal, estableció el diligenciamiento de la información en el índice de transparencia y acceso a la información pública ITA de conformidad con el Artículo 23 de la Ley 1712 de 2014, la procuraduría general de la Nación, por medio de la aplicación en cuesta en línea de MINTIC, como herramienta, o mecanismo de vigilancia y garantía de cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.

 Personería Itagüí	INFORME	Código: FEM-15
		Versión: 04
		Fecha: 01/09/2024

La Personería Municipal de Itagüí de los Sujetos Obligados en la Ley 1712 de 2014 en cumplimiento de Reporte de ITA para el Periodo 2024 - 2025, Según anexo técnico 2 - Resolución 1519 de 2020. Resultado del Sistema de Información para el registro, seguimiento, monitoreo y generación presenta el autodiagnóstico Índice de Cumplimiento (ITA), **Nivel de Cumplimiento 95/100 Puntos**



Reporte de Cumplimiento ITA para el Periodo 2025

Número de documento: NI 890980093
 Sujeto obligado: PERSONERIA MUNICIPAL DE ITAGUI ANTIOQUIA
 Nivel de cumplimiento: 95 sobre 100 puntos
 Fecha de generación: 28/08/2025 05:01 PM
 Administrador del sujeto obligado: Arley de Jesús Ramírez Patiño (controlinterno@personeraiitagui.gov.co)
 Tipo de formulario: Mintic Res.1519

Informe Consolidado de Resultados

Punt N.II: Puntaje Nivel II		Punt N.I: Puntaje nivel I		Punt Anx: Puntaje Anexo				
Peso N.II: Peso Nivel II		Peso N.I: Peso nivel I		Peso Anx: Peso Anexo				
Subnivel Menú Nivel II	Punt N.II	Peso N.II	Menú - Nivel I	Punt N.I	Peso N.I	Anexo Técnico	Punt Anx.	Peso Anx.
1.1 Directrices de Accesibilidad Web	100	100%	1. Directrices de Accesibilidad Web	100	100%	ANEXO TÉCNICO 1: ACCESIBILIDAD	100	4%
2.1 Top Bar (GOV.CO)	100	6%	2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL UNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO	100	8%	ANEXO TÉCNICO 2: ESTANDARIZACIÓN DE CONTENIDOS DEL MENU DE TRANSPARENCIA	94.5	94%
2.2 Footer o pie de página	100	55%						
2.3 Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal.	100	22%						
2.4 Requisitos mínimos en menú destacado.	100	17%						
3.1 Misión, visión, funciones y deberes	100	5%						
3.2 Estructura orgánica - organigrama	100	3%						
3.3 Mapas y cartas descriptivas de los procesos	100	3%						
3.4 Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias	100	13%						
3.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas	100	26%						
3.6 Directorio de entidades	100	3%	3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	100	15%			
3.7 Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés	100	3%						
3.8 Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención	100	11%						
3.9 Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas	100	3%						

Fuente: Resultados- Reporte de Cumplimiento ITA para el Periodo 2024-2025

Fuente: Sistema de Información para el Registro, Seguimiento, Monitoreo y Generación del Índice de Cumplimiento (ITA) de los Sujetos Obligados en la Ley 1712 de 2014, PERSONERIA MUNICIPAL DE ITAGUI ANTIOQUIA (890980093)- <https://apps.procuraduria.gov.co/ita/publico/consultaMatrizDetallada/>
 Elaboró: Arley Ramírez –Jefe Oficina de Control Interno

La Matriz de Reporte de Cumplimiento ITA para el Periodo 2024 - 2025, hace parte del presente informe y ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB

 Personería Itagüí	INFORME	Código: FEM-15
		Versión: 04
		Fecha: 01/09/2024

CONCLUSIONES

La Personería municipal de Itagüí, siendo un organismo de control y defensor de los derechos humanos, no tiene la función de emitir ni reglamentar leyes. Su principal rol es velar por el cumplimiento de la normativa existente y proteger los derechos de los ciudadanos. Actúa como defensor de los derechos humanos, vigila la conducta oficial de los servidores públicos y defiende los intereses de la comunidad. Aunque emite conceptos y realiza seguimiento a las actuaciones de otras entidades, no toma decisiones administrativas que puedan afectar directamente al público de manera similar a como lo hacen otras entidades del gobierno. Res.1519 del 2020 anexo2, Ley 1712 del 2014.

La "Agenda Regulatoria" es aplicable a entidades que tienen la capacidad y responsabilidad de emitir regulaciones, leyes, decretos, y normativas que afectan a la ciudadanía. La Personería, por su naturaleza y funciones, no emite regulaciones ni participa en la creación de normativas.

La Personería no tiene la función de desarrollar ni ejecutar proyectos de inversión, no está obligada a cumplir con el ítem 4.4 "Proyectos de Inversión" de la Resolución 1519 de 2020. Su enfoque está en la vigilancia y protección de los derechos de los ciudadanos, asegurando la transparencia y legalidad en los procesos llevados a cabo por otras entidades públicas.

En los procesos de mejoramiento continuo se vienen adoptando medidas para garantizar la seguridad digital y mitigar riesgos de incidentes cibernéticos o filtración de datos personales o sensibles, observando lo establecido en el anexo 3 de la Resolución 1519 de 2020.

Durante la vigencia 2024 - 2025 no se ha presentado ningún caso donde la entidad haya sufrido algún incidente en temas de seguridad de la información.

Firma



ARLEY DE JESÚS RAMÍREZ PATIÑO
 Jefe Oficina de Control Interno
 Personería Municipal Itagüí

P/: Deisy Milena Vásquez Muñoz - Contratista
 R/A: Arley De Jesús Ramírez Patiño-Jefe Oficina de Control Interno
 R/: Jhonny Alexander Zapata-Asesor Planeación Calidad y tecnologías de la información
 R/: Patricia Vélez Castaño—secretaria General Personería Itagüí



Reporte de Cumplimiento ITA para el Periodo 2025

Número de documento: NI 890980093

Sujeto obligado: PERSONERIA MUNICIPAL DE ITAGUI ANTIOQUIA

Nivel de cumplimiento: 95 sobre 100 puntos

Fecha de generación: 28/08/2025 05:01 PM

Administrador del sujeto obligado: Arley de Jesús Ramírez Patiño (controlinterno@personeraiitagui.gov.co)

Tipo de formulario: Mintic Res.1519

Informe Consolidado de Resultados

Punt N.II: Puntaje Nivel II	Punt N.I: Puntaje nivel I	Punt Anx: Puntaje Anexo
Peso N.II: Peso Nivel II	Peso N.I: Peso nivel I	Peso Anx: Peso Anexo

Subnivel Menú Nivel II	Punt N.II	Peso N.II	Menú – Nivel I	Punt N.I	Peso N.I	Anexo Técnico	Punt Anx.	Peso Anx.
1.1 Directrices de Accesibilidad Web	100	100%	1. Directrices de Accesibilidad Web	100	100%	ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD	100	4%
2.1 Top Bar (GOV.CO)	100	6%	2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO	100	8%	ANEXO TÉCNICO 2: ESTANDARIZACIÓN DE CONTENIDOS DEL MENÚ DE TRANSPARENCIA	94.5	94%
2.2 Footer o pie de página	100	55%						
2.3 Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal.	100	22%						
2.4 Requisitos mínimos en menú destacado.	100	17%						
3.1 Misión, visión, funciones y deberes	100	5%	3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	100	15%	ANEXO TÉCNICO 2: ESTANDARIZACIÓN DE CONTENIDOS DEL MENÚ DE TRANSPARENCIA	94.5	94%
3.2 Estructura orgánica - organigrama	100	3%						
3.3 Mapas y cartas descriptivas de los procesos	100	3%						
3.4 Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias	100	13%						
3.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas	100	26%						
3.6 Directorio de entidades	100	3%						
3.7 Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés	100	3%						
3.8 Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención	100	11%						
3.9 Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas	100	3%						



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

Subnivel Menú Nivel II	Punt N.II	Peso N.II	Menú – Nivel I	Punt N.I	Peso N.I	Anexo Técnico	Punt Anx.	Peso Anx.
3.10 Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado	100	3%						
3.11 Calendario de actividades	100	3%						
3.12 Información sobre decisiones que pueden afectar al público	100	3%						
3.13 Entes y autoridades que lo vigilan	100	18%						
3.14 Publicación de hojas de vida	100	3%						
4.1 Normativa de la entidad o autoridad	100	60%	4. NORMATIVA	100	6%			
4.2 Búsqueda de normas	100	20%						
4.3 Proyectos de normas para comentarios	100	20%						
5.1 Plan Anual de Adquisiciones	100	10%	5. CONTRATACIÓN	100	4%			
5.2 Publicación de la información contractual	100	10%						
5.3 Publicación de la ejecución de los contratos	100	60%						
5.4 Manual de contratación, adquisición y/o compras	100	10%						
5.5 Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo	100	10%						
6.1 Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión	100	4%	6. PLANEACIÓN	96.6	12%			
6.2 Ejecución presupuestal	100	4%						
6.3 Plan de Acción	87.5	27%						
6.4 Proyectos de Inversión	100	4%						
6.5 Informes de empalme	100	4%						
6.6 Información pública y/o relevante	100	4%						
6.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría	100	25%						
6.8 Informes de la Oficina de Control Interno	100	7%						
6.9 Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico	100	4%						
6.10 Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos	100	17%						
7.1 Trámites	75	100%	7. TRÁMITES	75	3%			
8.1 Descripción General	90	23%	8. PARTICIPA	79.6	18%			
8.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA"	76.5	77%						
9.1 Instrumentos de gestión de la información	100	97%	9. DATOS ABIERTOS	100	14%			
9.2 Sección de Datos Abiertos	100	3%						
10.1 Información para Grupos Específicos	66.7	100%	10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS	66.7	2%			



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

Subnivel Menú Nivel II	Punt N.II	Peso N.II	Menú – Nivel I	Punt N.I	Peso N.I	Anexo Técnico	Punt Anx.	Peso Anx.
11.1 Normatividad Especial	100	100%	11. OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD	100	1%			
12.1 Procesos de recaudo de rentas locales	100	27%	12. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES	100	5%			
12.2 Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)	100	73%						
13.1 Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública	100	5%	13. MENÚ "ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA"	100	10%			
13.2 Canales de atención y pida una cita	100	9%						
13.3 PQRSD	100	86%						
14.1 Sección de Noticias	100	100%	14. SECCIÓN DE NOTICIAS	100	2%			
15.1 Anexo 3. Condiciones de seguridad digital	100	100%	15. ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB	100	100%	ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB	100	2%



Informe Detallado de Autodiligenciamiento

1. ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB

1.1. Directrices de Accesibilidad Web

a. ¿Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?

Respuesta: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co>

b. ¿Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guion en texto? (en los siguientes casos también deben tener lenguaje de señas: para las alocuciones presidenciales, información sobre desastres y emergencias, información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional).

Respuesta: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/sitio/noticias>

c. ¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido?

Respuesta: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/sitio/noticias>

d. ¿El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador?

Respuesta: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co>

e. ¿Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida)?

Respuesta: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co>

f. ¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada?

Respuesta: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co>

g. ¿Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados?



Respuesta: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/sitio/noticias>

h. ¿El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en: https://www.portaltributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf).

Respuesta: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co>

i. ¿Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona?

Respuesta: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/informacion_publica

2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO

2.1. Top Bar(GOV.CO)

a. Top Bar o barra en la parte superior del sitio web, que redireccione al Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO.

Respuesta: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/> <https://www.gov.co/>

2.2. Footer o pie de página

Los sujetos obligados deberán incluir un footer o pie de página que contenga los siguientes ítems:

a. Imagen del Portal Único del Estado Colombiano y el logo de la marca paísCO - Colombia.

Respuesta: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/>

b. Nombre de la entidad.

Respuesta: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/>

c. vínculo a redes sociales, para ser redireccionado en los botones respectivos.

Respuesta: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/sitio/mecanismos_contacto

DATOS DE CONTACTO:

a. Teléfono conmutador.



Respuesta: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/sitio/mecanismos_contacto

b. Línea gratuita o línea de servicio a la ciudadanía/usuario.

Respuesta: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/sitio/mecanismos_contacto

c. Línea anticorrupción.

Respuesta: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/sitio/mecanismos_contacto

d. Canales físicos y electrónicos para atención al público.

Respuesta: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/sitio/mecanismos_contacto

e. Correo de notificaciones judiciales.

Respuesta: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/sitio/mecanismos_contacto

f. Enlace para el mapa del sitio.

Respuesta: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/sitio/mapa_del_sitio

g. Enlace para vincular a las políticas que hace referencia en el numeral 2.3 (Términos y condiciones, Política de privacidad y tratamiento de datos personales, Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos y otras políticas que correspondan conforme con la normatividad vigente).

Respuesta: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/transparencia/politicas>

2.3. Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal

a. Términos y condiciones.

Respuesta: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/transparencia/politicas>

b. Política de privacidad y tratamiento de datos personales.

Respuesta: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/transparencia/politicas>

c. Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos.

Respuesta: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/transparencia/politicas>

d. Otras políticas que correspondan conforme con la normativa vigente.

Respuesta: Sí



Link: <https://personeriatagui.gov.co/transparencia/politicas>

2.4. Requisitos mínimos en menú destacado

- a. Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Respuesta: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/transparencia>

- b. Menú de Atención y servicios a la Ciudadanía.

Respuesta: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/servicio_publico_normas/Nine

- c. Menú "Participa".

Respuesta: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/participa>

3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

3.1. Misión, visión, funciones y deberes

- a. Misión y visión.

Respuesta: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/transparencia/mvod>

- b. Funciones y deberes.

Respuesta: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/transparencia/mvod>

3.2. Estructura orgánica - organigrama

- a. Organigrama

Respuesta: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/transparencia/organigrama>

3.3. Mapas y cartas descriptivas de los procesos

- a. Mapas y cartas descriptivas de los procesos.

Respuesta: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/transparencia/mapasycartas>

3.4. Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias

- a. Información de contacto.

Respuesta: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/directorio_institucional

- b. Ubicación física (nombre de la sede si aplica).



Respuesta: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/servicio_publico_normas

c. Dirección (incluyendo el departamento si aplica) y municipio o distrito (en caso que aplique, se deberá indicar el nombre del corregimiento).

Respuesta: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/sitio/mecanismos_contacto

d. Horarios y días de atención al público.

Respuesta: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/sitio/mecanismos_contacto

e. Datos de contacto específicos de las áreas de contacto o dependencias (en caso de que aplique).

Respuesta: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/directorio_institucional

3.5. Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas

a. Nombres y apellidos completos.

Respuesta: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/directorio_personal

b. País, Departamento y Ciudad de nacimiento.

Respuesta: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/directorio_personal

c. Formación académica.

Respuesta: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/directorio_personal

d. Experiencia laboral y profesional.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.funcionpublica.gov.co/dafpIndexerBHV/hvSigep/index?find=FindNext&query=itagui&dptoSeleccionado=&entidadSeleccionado=5268&munSeleccionado=&tipoAltaSeleccionado=&bloquearFiltroDptoSelecci...>

e. Empleo, cargo o actividad que desempeña.

Respuesta: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/directorio_personal

f. Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución.

Respuesta: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/directorio_personal

g. Dirección de correo electrónico institucional.



Respuesta: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/sitio/mecanismos_contacto

h. Teléfono Institucional.

Respuesta: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/sitio/mecanismos_contacto

i. Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado.

Respuesta: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/normativa_aplicable/escala%20salarial

j. Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios.

Respuesta: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/transparencia/contratos>

3.6. Directorio de entidades

a. Listado de entidades que integran el sector/rama/organismo, con enlace al sitio Web de cada una de éstas, en el caso de existir.

Respuesta: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/directorio_entidades

3.7. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés

a. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés.

Respuesta: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/directorio_agremiaciones

3.8. Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención

a. Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención.

Respuesta: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/servicio_publico_normas

b. Normas.

Respuesta: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/servicio_publico_normas

c. Formularios.

Respuesta: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/servicio_publico_normas

d. Protocolos de Atención.

Respuesta: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/servicio_publico_normas



3.9. Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas

- a. Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas

Respuesta: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/procedimientos_toma_decisiones

3.10. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado

- a. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos.

Respuesta: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/mecanismo_presentacion_pqrs

3.11. Calendario de actividades

- a. Calendario de actividades.

Respuesta: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/calendario_actividades

3.12. Información sobre decisiones que pueden afectar al público

- a. Información sobre decisiones que puede afectar al público.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: la Personería no ejerce funciones de carácter decisorio, administrativo o de dirección política que impliquen la expedición de actos generales o particulares que afecten de manera directa al público, como sí ocurre con las alcaldías, concejos municipales u otras entidades ejecutoras de políticas públicas.

3.13. Entes y autoridades que lo vigilan

- a. Nombre de la entidad.

Respuesta: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/transparencia/entes>

- b. Dirección.

Respuesta: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/transparencia/entes>

- c. Teléfono.

Respuesta: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/transparencia/entes>

- d. E-mail.

Respuesta: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/transparencia/entes>

- e. Enlace al sitio web del ente o autoridad.



Respuesta: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/transparencia/entes>

f. Informar el tipo de control (fiscal, social, político, regulatorio, etc.).

Respuesta: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/transparencia/entes>

g. Mecanismos internos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente del sujeto obligado.

Respuesta: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/transparencia/entes>

3.14. Publicación de hojas de vida

a. Publicación de hojas de vida.

Respuesta: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/publicacion_hv

4. NORMATIVA

4.1. Normativa de la entidad o autoridad

Leyes.

Respuesta: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/normativa_aplicable

Decreto Único Reglamentario.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: personerías municipales son entidades del Ministerio Público a nivel territorial, creadas por mandato de la Constitución Política (artículos 118 y 313 numeral 8) y reguladas principalmente por la Ley 136 de 1994 y la Ley 1551 de 2012, que definen su naturaleza, funciones y régimen de organización.

Normativa aplicable.

Respuesta: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/normativa_aplicable

Vínculo al Diario o Gaceta Oficial.

Respuesta: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/transparencia/gaceta>

Políticas, lineamientos y manuales.

a. Políticas y lineamientos sectoriales.

Respuesta: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/transparencia/politicas>

b. Manuales.



Respuesta: Sí

Link: <https://personeraiitagui.gov.co/transparencia/politicas>

c. Otros lineamientos y manuales que le aplique.

Respuesta: Sí

Link: <https://personeraiitagui.gov.co/transparencia/politicas>

Agenda Regulatoria.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: Están obligados a elaborar y publicar Agenda Regulatoria los ministerios, superintendencias, comisiones de regulación y demás entidades del nivel nacional que expiden normas de carácter general y abstracto, por lo tanto la Personería no es objeto de la misma

4.2. Búsqueda de normas

a. Sistema Único de Información Normativa – SUIN.

Respuesta: Sí

Link: <https://personeraiitagui.gov.co/transparencia/suin>

b. Sistema de búsquedas de normas, propio de la entidad.

Respuesta: Sí

Link: https://personeraiitagui.gov.co/transparencia/gaceta_oficial

4.3. Proyectos de normas para comentarios

a. Proyectos normativos.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: En el caso de la Personería Municipal de Itagüí, no aplica la obligación de publicar proyectos normativos para comentarios ni de adelantar procesos de participación ciudadana a través del SUCOP, toda vez que la entidad no ejerce funciones regulatorias ni tiene competencia para expedir normas de carácter general y obligatorio.

b. Comentarios y documento de respuesta a comentarios.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: En el caso de la Personería Municipal de Itagüí, no aplica la obligación de publicar proyectos normativos para comentarios ni de adelantar procesos de participación ciudadana a través del SUCOP, toda vez que la entidad no ejerce funciones regulatorias ni tiene competencia para expedir normas de carácter general y obligatorio.

c. Participación ciudadana en la expedición de normas a través el SUCOP.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: En el caso de la Personería Municipal de Itagüí, no aplica la obligación de publicar proyectos normativos para comentarios ni de adelantar procesos de participación ciudadana a través del SUCOP, toda vez que la entidad no ejerce funciones regulatorias ni tiene



competencia para expedir normas de carácter general y obligatorio.

5. CONTRATACIÓN

5.1. Plan Anual de Adquisiciones

Plan anual de adquisiciones de la entidad, junto con las modificaciones que se realicen.

Respuesta: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/plan_anual_adquisiciones

5.2. Publicación de la información contractual

Información de gestión contractual en el SECOP.

Respuesta: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/transparencia/contratos>

5.3. Publicación de la ejecución de los contratos

Publicar el estado de la ejecución de los contratos, indicando:

a. Fecha de inicio y finalización.

Respuesta: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/transparencia/contratos>

b. Valor del contrato.

Respuesta: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/transparencia/contratos>

c. Porcentaje de ejecución.

Respuesta: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/transparencia/contratos>

d. Recursos totales desembolsados o pagados.

Respuesta: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/transparencia/contratos>

e. Recursos pendientes de ejecutar.

Respuesta: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/transparencia/contratos>

f. Cantidad de otrosíes y adiciones realizadas (y sus montos).

Respuesta: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/transparencia/contratos>

5.4. Manual de contratación, adquisición y/o compras

Manual de contratación, que contiene los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras.



Respuesta: Sí

Link: https://personeraiitagui.gov.co/transparencia/manual_contratacion

5.5. Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo

Publicar los formatos o modelos de contrato y pliegos tipo, en caso de que aplique.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La Personería Municipal de Itagüí, esta no es una entidad contratante que estructure y publique procesos de selección con pliegos tipo, ya que su naturaleza jurídica es la de un órgano de control del orden territorial (artículo 118 de la Constitución y Ley 136 de 1994). Sus funciones están dirigidas a la defensa de los derechos humanos, la vigilancia de la conducta oficial y la protección del interés público

6. PLANEACIÓN

6.1. Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión

Publicar el presupuesto general de ingresos, gastos e inversión de cada año fiscal, incluyendo sus modificaciones.

Respuesta: Sí

Link: <https://personeraiitagui.gov.co/uploads/entidad/financiera/83972-resolucion-numero-002-se-adopta-el-presupuesto-para-la-vigencia-fiscal-2025.pdf>

6.2. Ejecución presupuestal

Publicar la información de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales.

Respuesta: Sí

Link: https://personeraiitagui.gov.co/transparencia/ejecucion_presupuestal

6.3. Plan de Acción

PLAN DE ACCIÓN:

a. Objetivos.

Respuesta: Sí

Link: https://personeraiitagui.gov.co/transparencia/plan_accion

b. Estrategias.

Respuesta: Sí

Link: https://personeraiitagui.gov.co/transparencia/plan_accion

c. Proyectos.

Respuesta: Sí

Link: https://personeraiitagui.gov.co/transparencia/plan_accion



d. Metas.

Respuesta: Sí

Link: https://personeraiitagui.gov.co/transparencia/plan_accion

e. Responsables.

Respuesta: Sí

Link: https://personeraiitagui.gov.co/transparencia/plan_accion

f. Planes generales de compras.

Respuesta: Sí

Link: https://personeraiitagui.gov.co/transparencia/plan_anual_adquisiciones

g. Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La Personería Municipal de Itagüí, de acuerdo con el artículo 118 de la Constitución Política y la Ley 136 de 1994, es un órgano de control del nivel territorial, cuya financiación proviene principalmente del presupuesto municipal de funcionamiento. Por su naturaleza jurídica, la Personería no formula ni ejecuta proyectos de inversión

h. Presupuesto desagregado con modificaciones.

Respuesta: No

Justificación: No se han realizado modificaciones al presupuesto.

6.4. Proyectos de Inversión

Publicar cada proyecto de inversión, según la fecha de inscripción en el respectivo Banco de Programas y Proyectos de Inversión.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La Personería Municipal de Itagüí, de acuerdo con el artículo 118 de la Constitución Política y la Ley 136 de 1994, es un órgano de control del nivel territorial, cuya financiación proviene principalmente del presupuesto municipal de funcionamiento. Por su naturaleza jurídica, la Personería no formula ni ejecuta proyectos de inversión

6.5. Informes de empalme

Informe de empalme del representante legal y los ordenadores del gasto, cuando haya un cambio del o de los mismos.

Respuesta: Sí

Link: https://personeraiitagui.gov.co/transparencia/informes_empalme/empalme

6.6. Información pública y/o relevante

Divulgar los informes o comunicados de información relevante.

Respuesta: Sí



Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/informacion_publica

6.7. Informes de gestión, evaluación y auditoría

Informe de Gestión.

Respuesta: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/informes_gestion

Informe de rendición de cuentas ante la Contraloría General de la República, o a los organismos de Contraloría o Control territoriales.

Respuesta: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/informes_gestion

Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía.

Respuesta: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/informes_gestion

Informes a organismos de inspección, vigilancia y control (si le aplica).

Respuesta: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/informes_control_interno

Planes de mejoramiento:

a. Publicar los Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por los entes de control o auditoría externos o internos.

Respuesta: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/informes_gestion

b. Enlace al organismo de control donde se encuentren los informes que éste ha elaborado en relación con el sujeto obligado.

Respuesta: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/informes_control_interno

c. Planes de mejoramiento derivados de los ejercicios de rendición de cuentas ante la ciudadanía y grupos de valor.

Respuesta: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/informes_gestion/Five/plan%20de%20mejoramiento

6.8. Informes de la Oficina de Control Interno

a. Informe pormenorizado.

Respuesta: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/informes_control_interno

b. Otros informes y/o consultas a bases de datos o sistemas de información, conforme le aplique.

Respuesta: Sí



Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/informes_control_interno

6.9. Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico

Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico.

Respuesta: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/informes_control_interno

6.10. Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos

Informe, en materia de seguimiento sobre las quejas y reclamos.

Respuesta: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/informes_control_interno/2024/pqrs

Informe sobre solicitudes de acceso a la información, el cual debe contener lo siguiente:

a. Sección en el informe reportando la cantidad de solicitudes recibidas.

Respuesta: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/informes_control_interno/2024/pqrs

Si en la pregunta anterior contestó la opción "SI", responda esta pregunta seleccionando SIEMPRE la opción NO APLICA (N/A), y en el campo "JUSTIFICACIÓN LEGAL" proporcione la CANTIDAD A MODO DE VALOR NUMÉRICO de solicitudes de acceso a la información que fueron recibidas durante la última vigencia; de igual modo, en caso de no contar con la cifra señalada en el informe, seleccione la opción NO APLICA (N/A) y escriba N/A en el campo de Justificación Legal.

Respuesta: N/A

Justificación Legal:

304

b. Sección en el informe reportando la cantidad de solicitudes que fueron trasladadas a otra entidad.

Respuesta: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/informes_control_interno/2024/pqrs

Si en la pregunta anterior contestó la opción "SI", responda esta pregunta seleccionando SIEMPRE la opción NO APLICA (N/A), y en el campo "JUSTIFICACIÓN LEGAL" proporcione la CANTIDAD A MODO DE VALOR NUMÉRICO de solicitudes de acceso a la información que fueron trasladadas a otra entidad durante la última vigencia; de igual modo, en caso de no contar con la cifra señalada en el informe, seleccione la opción NO APLICA (N/A) y escriba N/A en el campo de Justificación Legal.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: N/A

c. Sección en el informe reportando el tiempo de respuesta a cada solicitud.

Respuesta: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/informes_control_interno/2024/pqrs

d. Sección en el informe reportando el número de solicitudes en las que se negó el acceso a la



información.

Respuesta: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/informes_control_interno/2024/pqrs

Si en la pregunta anterior contestó la opción “SI”, responda esta pregunta seleccionando SIEMPRE la opción NO APLICA (N/A), y en el campo “JUSTIFICACIÓN LEGAL” proporcione la CANTIDAD A MODO DE VALOR NUMÉRICO de solicitudes de acceso a la información que fueron negadas durante la última vigencia; de igual modo, en caso de no contar con la cifra señalada en el informe, seleccione la opción NO APLICA (N/A) y escriba N/A en el campo de Justificación Legal.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: 0

7. TRÁMITES

7.1. Trámites

TRÁMITES:

a Normatividad que sustenta el trámite.

Respuesta: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/sitio/tramites>

Procesos.

Respuesta: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/sitio/tramites>

Costos asociados.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La Personería no cobra por sus servicios, debido a su naturaleza

Formatos y/o formularios asociados.

Respuesta: No

Justificación: No Hay formatos estipulados para los servicios

8. PARTICIPA

8.1. Descripción General

a. Descripción General del Menú Participa.

Respuesta: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/participa/presentacion>

b. Publicar la información sobre los mecanismos, espacios o instancias del Menú Participa.

Respuesta: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/participa/diagnostico_identificacion_problemas



c. Publicar la Estrategia de participación ciudadana.

Respuesta: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/uploads/entidad/calidad/379e7-ppi-06-participacion-ciudadana.pdf>

d. Publicar la Estrategia anual de rendición de cuentas.

Respuesta: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/uploads/entidad/calidad/99887-ppi-07-rendicion-de-cuentas.pdf>

e. Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC).

Respuesta: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/informacion_publica/Seven

f. Publicación de informes de rendición de cuentas generales.

Respuesta: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/informes_gestion

g. Convocatorias para la participación de la ciudadanía y grupos de valor en los espacios, instancias o acciones que ofrece la entidad.

Respuesta: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/transparencia/convocatorias>

h. Calendario de la estrategia anual de participación ciudadana.

Respuesta: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/calendario_actividades

i. Formulario de inscripción ciudadana a procesos de participación, instancias o acciones que ofrece la entidad.

Respuesta: No

Justificación: <https://personeriatagui.gov.co/sitio/encuesta>

j. Canal de interacción deliberatoria para la participación ciudadana.

Respuesta: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/sitio/encuesta>

8.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA"

Diagnóstico e identificación de problemas:

a. Publicación temas de interés.

Respuesta: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/informacion_otros_grupos

b. Caja de herramientas.

Respuesta: No



Justificación: la Personería Municipal de Itagüí es un organismo de control del nivel territorial, que cumple funciones de Ministerio Público

c. Herramienta de evaluación.

Respuesta: No

Justificación: la Personería Municipal de Itagüí es un organismo de control del nivel territorial, que cumple funciones de Ministerio Público

d. Divulgar resultados.

Respuesta: No

Justificación: <https://personeraiitagui.gov.co/sitio/encuesta>

Planeación y presupuesto participativo :

a. Porcentaje del presupuesto para el proceso.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La Personería Municipal de Itagüí, de acuerdo con el artículo 118 de la Constitución Política y la Ley 136 de 1994, es un órgano de control del nivel territorial, cuya financiación proviene principalmente del presupuesto municipal de funcionamiento. Por su naturaleza jurídica, la Personería no formula ni ejecuta proyectos de inversión

b. Habilitar canales de interacción y caja de herramientas.

Respuesta: No

Justificación: <https://tawk.to/chat/63b356ca47425128790b469e/1glq8m2er>

c. Publicar la información sobre las decisiones.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La Personería Municipal de Itagüí, como órgano de control territorial, no formula ni ejecuta proyectos de inversión en los términos establecidos por la normatividad presupuestal colombiana.

Según el artículo 118 de la Constitución Política y la Ley 136 de 1994, las personerías tienen funciones de defensa de los derechos humanos, vigilancia de la conducta oficial y protección del interés público, pero no funciones ejecutoras de inversión.

d. Visibilizar avances de decisiones y su estado (semáforo).

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La Personería Municipal de Itagüí, como órgano de control territorial, no formula ni ejecuta proyectos de inversión en los términos establecidos por la normatividad presupuestal colombiana.

Según el artículo 118 de la Constitución Política y la Ley 136 de 1994, las personerías tienen funciones de defensa de los derechos humanos, vigilancia de la conducta oficial y protección del interés público, pero no funciones ejecutoras de inversión.



Consulta Ciudadana:

- a. Tema de consulta (normas, políticas, programas o proyectos) y resumen del mismo.

Respuesta: Sí

Link: https://personeraiitagui.gov.co/participa/consulta_ciudadana

- b. Habilitar canales de consulta y caja de herramientas.

Respuesta: Sí

Link: https://personeraiitagui.gov.co/participa/consulta_ciudadana

- c. Publicar observaciones y comentarios y las respuestas de proyectos normativos.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: Según el artículo 118 de la Constitución Política y la Ley 136 de 1994, las personerías tienen funciones de defensa de los derechos humanos, vigilancia de la conducta oficial y protección del interés público, pero no funciones ejecutoras de inversión.

- d. Crear un enlace que redirija a la Sección Normativa.

Respuesta: Sí

Link: https://personeraiitagui.gov.co/transparencia/gaceta_oficial

- e. Facilitar herramienta de evaluación.

Respuesta: No

Justificación: <https://personeraiitagui.gov.co/sitio/encuesta>

Colaboración e innovación:

- a. Disponer un espacio para consulta sobre temas o problemáticas.

Respuesta: Sí

Link: <https://personeraiitagui.gov.co/sitio/noticias>

- b. Convocatoria con el reto.

Respuesta: No

Justificación: <https://personeraiitagui.gov.co/transparencia/convocatorias>

- c. Informar retos vigentes y reporte con la frecuencia de votaciones de soluciones en cada reto.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: a Personería Municipal de Itagüí es un órgano de control del Ministerio Público en el nivel territorial (artículo 118 de la Constitución y Ley 136 de 1994), cuya naturaleza es vigilar la conducta oficial, proteger los derechos humanos y el interés público, pero no formula ni ejecuta proyectos de innovación pública con participación ciudadana a través de retos y votaciones digitales.

- d. Publicar la propuesta elegida y los criterios para su selección.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: a Personería Municipal de Itagüí es un órgano de control del Ministerio



Público en el nivel territorial (artículo 118 de la Constitución y Ley 136 de 1994), cuya naturaleza es vigilar la conducta oficial, proteger los derechos humanos y el interés público, pero no formula ni ejecuta proyectos de innovación pública con participación ciudadana a través de retos y votaciones digitales.

e. Divulgar el plan de trabajo para implementar la solución diseñada.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: a Personería Municipal de Itagüí es un órgano de control del Ministerio Público en el nivel territorial (artículo 118 de la Constitución y Ley 136 de 1994), cuya naturaleza es vigilar la conducta oficial, proteger los derechos humanos y el interés público, pero no formula ni ejecuta proyectos de innovación pública con participación ciudadana a través de retos y votaciones digitales.

f. Publicar la información sobre los desarrollos o prototipos.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: a Personería Municipal de Itagüí es un órgano de control del Ministerio Público en el nivel territorial (artículo 118 de la Constitución y Ley 136 de 1994), cuya naturaleza es vigilar la conducta oficial, proteger los derechos humanos y el interés público, pero no formula ni ejecuta proyectos de innovación pública con participación ciudadana a través de retos y votaciones digitales.

Rendición de cuentas:

a. Habilitar un espacio para que la ciudadanía postule temáticas.

Respuesta: Sí

Link: https://personeraiitagui.gov.co/participa/rendicion_cuentas

b. Estrategia de comunicación para la rendición de cuentas.

Respuesta: Sí

Link: https://personeraiitagui.gov.co/sitio/ver_noticia/Rendicin-de-Cuentas-2024
https://personeraiitagui.gov.co/sitio/ver_noticia/Conoce-nuestro-peridico-digital---Rendicin-de-Cuentas-2024

c. Calendario eventos de diálogo.

Respuesta: Sí

Link: https://personeraiitagui.gov.co/sitio/ver_noticia/Conoce-nuestro-peridico-digital---Rendicin-de-Cuentas-2024

d. Articular a los informes de rendición de cuentas en el Menú transparencia.

Respuesta: Sí

Link: https://personeraiitagui.gov.co/participa/rendicion_cuentas

e. Habilitar un canal para eventos de diálogo Articulación con sistema nacional de rendición de



cuentas.

Respuesta: No

Justificación: https://personeriatagui.gov.co/sitio/ver_noticia/Conoce-nuestro-peridico-digital---Rendicin-de-Cuentas-2024

f. Preguntas y respuestas de eventos de diálogo.

Respuesta: No

Justificación: N/a

g. Memorias de cada evento.

Respuesta: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/sitio/ver_noticia/Conoce-nuestro-peridico-digital---Rendicin-de-Cuentas-2024

h. Acciones de mejora incorporadas.

Respuesta: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/informes_gestion/Two

Control social:

a. Informar las modalidades de control social.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: Esta obligación corresponde a las entidades ejecutoras de programas/proyectos y a las alcaldías o gobernaciones, no a la Personería.

b. Convocar cuando inicie ejecución de programa, proyecto o contratos.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La Personería no ejecuta programas ni proyectos de inversión, ni celebra contratos de obra o de interventoría. Por tanto, no tiene la competencia para convocar a la ciudadanía en esta materia.

c. Resumen del tema objeto de vigilancia

Respuesta: N/A

Justificación Legal: Esta es función de la entidad ejecutora (ej. secretarías de la alcaldía) que maneja programas, proyectos o contratos sujetos a control social.

d. Informes del interventor o el supervisor

Respuesta: N/A

Justificación Legal: Los informes corresponden a los interventores y supervisores designados por la entidad contratante (ej. alcaldía), no a la Personería, que cumple un rol de vigilancia y control, no de supervisión contractual.

e. Facilitar herramienta de evaluación de las actividades.

Respuesta: N/A



Justificación Legal: La obligación de facilitar herramientas de evaluación de actividades corresponde a las entidades ejecutoras y contratantes (alcaldía, gobernaciones, secretarías y entidades del orden nacional), mas no a la Personería.

f. Publicar el registro de las observaciones de las veedurías.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La Personería de Itagüí no está obligada normativamente a publicar registros de observaciones de veedurías, dado que no es entidad ejecutora ni contratante. Su rol en este aspecto es de acompañamiento y vigilancia, asegurando que las entidades competentes cumplan con esta obligación.

g. Acciones de mejora.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: la Personería de Itagüí, en tanto no es entidad ejecutora ni contratante.

9. DATOS ABIERTOS

9.1. Instrumentos de gestión de la información

Instrumentos de gestión de la información:

Registros de activos de información:

a. Nombre o título de la categoría de la información.

Respuesta: Sí

Link: https://personeraiitagui.gov.co/transparencia/registros_activos

b. Descripción del contenido la categoría de información.

Respuesta: Sí

Link: https://personeraiitagui.gov.co/transparencia/registros_activos

c. Idioma.

Respuesta: Sí

Link: https://personeraiitagui.gov.co/transparencia/registros_activos

d. Medio de conservación y/o soporte.

Respuesta: Sí

Link: https://personeraiitagui.gov.co/transparencia/registros_activos

e. Formato.

Respuesta: Sí

Link: https://personeraiitagui.gov.co/transparencia/registros_activos

f. Información publicada o disponible.

Respuesta: Sí

Link: https://personeraiitagui.gov.co/transparencia/datos_abiertos



g. Enlace a www.datos.gov.co.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.datos.gov.co/browse?q=personeria+itagui&sortBy=relevance&page=1&pageSize=20>

Índice de información clasificada y reservada:

a. Nombre o título de la categoría de información.

Respuesta: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/indice_informacion

b. Nombre o título de la información.

Respuesta: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/indice_informacion

c. Idioma.

Respuesta: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/indice_informacion

d. Medio de conservación y/o soporte.

Respuesta: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/indice_informacion

e. Fecha de generación de la información.

Respuesta: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/indice_informacion

f. Nombre del responsable de la producción de la información.

Respuesta: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/indice_informacion

g. Nombre del responsable de la información.

Respuesta: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/indice_informacion

h. Objetivo legítimo de la excepción.

Respuesta: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/indice_informacion

i. Fundamento constitucional o legal.

Respuesta: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/indice_informacion

j. Fundamento jurídico de la excepción.

Respuesta: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/indice_informacion



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

k. Excepción total o parcial.

Respuesta: Sí

Link: https://personeraiitagui.gov.co/transparencia/indice_informacion

l. Plazo de la clasificación o reserva.

Respuesta: Sí

Link: https://personeraiitagui.gov.co/transparencia/indice_informacion

m. Enlace a www.datos.gov.co.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.datos.gov.co/browse?q=personeria+itagui&sortBy=relevance&page=1&pageSize=20>

<https://www.datos.gov.co/browse?q=personeria+itagui&sortBy=relevance&page=1&pageSize=20>

Esquema de publicación de la información:

a. Nombre o título de la información.

Respuesta: Sí

Link: https://personeraiitagui.gov.co/transparencia/normativa_aplicable/esquema%20de%20publicaci%C3%93n

https://personeraiitagui.gov.co/transparencia/normativa_aplicable/esquema%20de%20publicaci%C3%93n

b. Idioma.

Respuesta: Sí

Link: https://personeraiitagui.gov.co/transparencia/normativa_aplicable/esquema%20de%20publicaci%C3%93n

https://personeraiitagui.gov.co/transparencia/normativa_aplicable/esquema%20de%20publicaci%C3%93n

c. Medio de conservación y/o soporte

Respuesta: Sí

Link: https://personeraiitagui.gov.co/transparencia/normativa_aplicable/esquema%20de%20publicaci%C3%93n

https://personeraiitagui.gov.co/transparencia/normativa_aplicable/esquema%20de%20publicaci%C3%93n

d. Formato

Respuesta: Sí

Link: https://personeraiitagui.gov.co/transparencia/normativa_aplicable/esquema%20de%20publicaci%C3%93n

https://personeraiitagui.gov.co/transparencia/normativa_aplicable/esquema%20de%20publicaci%C3%93n

e. Fecha de generación de la información

Respuesta: Sí

Link: https://personeraiitagui.gov.co/transparencia/normativa_aplicable/esquema%20de%20publicaci%C3%93n

https://personeraiitagui.gov.co/transparencia/normativa_aplicable/esquema%20de%20publicaci%C3%93n



C3%93n

f. Frecuencia de actualización.

Respuesta: Sí

L i n k :
https://personeraiitagui.gov.co/transparencia/normativa_aplicable/esquema%20de%20publicaci%C3%93n

g. Lugar de consulta.

Respuesta: Sí

L i n k :
https://personeraiitagui.gov.co/transparencia/normativa_aplicable/esquema%20de%20publicaci%C3%93n

h. Nombre del responsable de la producción de la información.

Respuesta: Sí

L i n k :
https://personeraiitagui.gov.co/transparencia/normativa_aplicable/esquema%20de%20publicaci%C3%93n

i. Nombre del responsable de la información.

Respuesta: Sí

L i n k :
https://personeraiitagui.gov.co/transparencia/normativa_aplicable/esquema%20de%20publicaci%C3%93n

Programa de gestión documental:

a. Plan para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, elaborado según lineamientos del Decreto 2609 de 2012, o las normas que lo sustituyan o modifiquen. Los sujetos obligados de naturaleza privada que no están cobijados por el Decreto 2609 de 2012, o el que lo complemente o sustituya, deben cumplir, en la elaboración del programa de Gestión Documental, como mínimo con lo siguiente: 1. Política de Gestión Doc

Respuesta: Sí

Link: https://personeraiitagui.gov.co/transparencia/gestion_documental

b. Aprobación por parte del Comité de Desarrollo Administrativo (entidades del orden nacional) o la aprobación del Comité Interno de Archivo (entidades del orden territorial).

Respuesta: Sí

Link: https://personeraiitagui.gov.co/transparencia/gestion_documental

Tablas de retención documental:

a. Listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo



de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.

Respuesta: Sí

Link: https://personeraiitagui.gov.co/transparencia/gestion_documental

b. Adoptadas y actualizadas por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.

Respuesta: Sí

Link: https://personeraiitagui.gov.co/transparencia/gestion_documental

9.2. Sección de Datos Abiertos

Habilitar una vista de sus datos en el Portal de Datos Abiertos (datos.gov.co).

Respuesta: Sí

Link: <https://www.datos.gov.co/browse?q=personeria+itagui&sortBy=relevance&page=1&pageSize=20>

10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS

10.1. Información para Grupos Específicos.

a. Información para niños, niñas y adolescentes.

Respuesta: Sí

Link: https://personeraiitagui.gov.co/transparencia/informacion_ninos

b. Información para Mujeres.

Respuesta: Sí

Link: https://personeraiitagui.gov.co/transparencia/informacion_mujeres

c. Otros de grupos de interés.

Respuesta: No

Justificación: no poseemos mas grupos

11. OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD

11.1. Normatividad Especial

Cada sujeto obligado según su naturaleza jurídica reportara en este ítem normatividad especial que les aplique.

Respuesta: Sí

Link: <https://personeraiitagui.gov.co/buscar/index>

12. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES



12.1. Procesos de recaudo de rentas locales

Publicación de los procesos recaudo de rentas locales, incluyendo: flujogramas, procedimientos y manuales aplicables:

a. Flujogramas.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: No aplica, ya que la Personería no desarrolla procesos de recaudo que requieran diagramación de flujos de procedimientos tributarios.

b. Procedimientos.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: No aplica, dado que no existen procedimientos internos de recaudo de rentas en la entidad.

c. Manuales aplicables.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: No aplica, porque la Personería no diseña ni aplica manuales relacionados con recaudo de ingresos tributarios o no tributarios.

12.2. Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)

Los municipios y distritos deberán publicar los conceptos y las tarifas asociadas a la liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA), indicando como mínimo lo siguiente:

a. Acuerdo Municipal/Distrital por el medio del cual se aprueba el impuesto y su tarifa, y demás normativa específica aplicable.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La Personería de Itagüí no administra ni recauda el Impuesto de Industria y Comercio (ICA), por lo que no le corresponde publicar conceptos ni tarifas asociadas a su liquidación. Esta obligación aplica únicamente a la Alcaldía Municipal, a través de la Secretaría de Hacienda.

b. Sujeto activo.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La Personería de Itagüí no administra ni recauda el Impuesto de Industria y Comercio (ICA), por lo que no le corresponde publicar conceptos ni tarifas asociadas a su liquidación. Esta obligación aplica únicamente a la Alcaldía Municipal, a través de la Secretaría de Hacienda.

c. Sujeto pasivo.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La Personería de Itagüí no administra ni recauda el Impuesto de Industria y Comercio (ICA), por lo que no le corresponde publicar conceptos ni tarifas asociadas a su



liquidación. Esta obligación aplica únicamente a la Alcaldía Municipal, a través de la Secretaría de Hacienda.

d. Hecho generador.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La Personería de Itagüí no administra ni recauda el Impuesto de Industria y Comercio (ICA), por lo que no le corresponde publicar conceptos ni tarifas asociadas a su liquidación. Esta obligación aplica únicamente a la Alcaldía Municipal, a través de la Secretaría de Hacienda.

e. Hecho imponible.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La Personería de Itagüí no administra ni recauda el Impuesto de Industria y Comercio (ICA), por lo que no le corresponde publicar conceptos ni tarifas asociadas a su liquidación. Esta obligación aplica únicamente a la Alcaldía Municipal, a través de la Secretaría de Hacienda.

f. Causación.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La Personería de Itagüí no administra ni recauda el Impuesto de Industria y Comercio (ICA), por lo que no le corresponde publicar conceptos ni tarifas asociadas a su liquidación. Esta obligación aplica únicamente a la Alcaldía Municipal, a través de la Secretaría de Hacienda.

g. Base gravable.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La Personería de Itagüí no administra ni recauda el Impuesto de Industria y Comercio (ICA), por lo que no le corresponde publicar conceptos ni tarifas asociadas a su liquidación. Esta obligación aplica únicamente a la Alcaldía Municipal, a través de la Secretaría de Hacienda.

h. Tarifa.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La Personería de Itagüí no administra ni recauda el Impuesto de Industria y Comercio (ICA), por lo que no le corresponde publicar conceptos ni tarifas asociadas a su liquidación. Esta obligación aplica únicamente a la Alcaldía Municipal, a través de la Secretaría de Hacienda.

13. MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

13.1. Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública



Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública.

Respuesta: Sí

Link: https://personeriatagui.gov.co/transparencia/datos_abiertos

13.2. Canales de atención y pida una cita

a. Los sujetos obligados deberán incluir en su respectiva sede electrónica la información y contenidos relacionados con los canales habilitados para la atención a la ciudadanía y demás grupos caracterizados, con la finalidad de identificar y dar a conocer los canales digitales oficiales de recepción de solicitudes, peticiones e información, de conformidad con el artículo 14 del Decreto 2106 de 2019.

Respuesta: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/sitio/agendamiento>

b. Mecanismo para que el usuario pueda agendar una cita para atención presencial, e indicar los horarios de atención en sedes físicas.

Respuesta: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/sitio/agendamiento>

13.3. PQRSD

Condiciones técnicas:

a. Acuse de recibo.

Respuesta: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/sitio/pqrs>

b. Validación de campos.

Respuesta: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/sitio/pqrs>

c. Mecanismos para evitar SPAM.

Respuesta: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/sitio/pqrs>

d. Mecanismo de seguimiento en línea.

Respuesta: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/sitio/pqrs>

e. Mensaje de falla en el sistema.

Respuesta: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/sitio/pqrs>

f. Integración con el sistema de PQRSD de la entidad.

Respuesta: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/sitio/pqrs>



g. Disponibilidad del formulario a través de dispositivos móviles.

Respuesta: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/sitio/pqrs>

h. Seguridad Digital.

Respuesta: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/sitio/pqrs>

Condiciones del formulario:

a. Selección de opción de la PQRSD (Petición, Queja/Reclamo, Solicitud de Información, Denuncia, Sugerencia/ Propuesta).

Respuesta: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/sitio/pqrs>

b. Nombre y Apellidos o Razón Social de la Empresa o posibilidad de presentar queja/denuncia anónima.

Respuesta: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/sitio/pqrs>

c. Tipo de documento de identidad o el de la empresa (Cédula de Ciudadanía, NUIP -Número Único de Identificación Personal, Cédula de Extranjería, NIT -Número de Identificación Tributaria-, Pasaporte).

Respuesta: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/sitio/pqrs>

d. Número de documento de identidad o NIT de la empresa.

Respuesta: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/sitio/pqrs>

e. Modalidad de recepción de la respuesta (correo electrónico, dirección de correspondencia).

Respuesta: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/sitio/pqrs>

f. Correo electrónico.

Respuesta: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/sitio/pqrs>

g. Dirección de correspondencia (Dirección, Barrio/ Vereda / Corregimiento, Municipio/ Distrito, País - en caso que sea diferente al de Colombia).

Respuesta: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/sitio/pqrs>

h. Número de contacto.

Respuesta: Sí



Link: <https://personeriatagui.gov.co/sitio/pqrs>

i. Objeto de la PQRSD.

Respuesta: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/sitio/pqrs>

j. Adjuntar documentos o anexos.

Respuesta: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/sitio/pqrs>

k. Aviso de aceptación de condiciones.

Respuesta: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/sitio/pqrs>

l. Botón "Enviar".

Respuesta: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/sitio/pqrs>

14. SECCIÓN DE NOTICIAS

14.1. Sección de Noticias

a. Sección de noticias.

Respuesta: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/sitio/noticias>

15. ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB

15.1. Anexo 3. Condiciones de seguridad digital

a. ¿La entidad ha implementado una política de seguridad digital y de seguridad de la información, de conformidad con el artículo 6 y el Anexo 3 de la Resolución MinTIC 1591 de 2020?

Respuesta: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/uploads/entidad/normatividad/7b4d8-politica-de-seguridad-y-privacidad-2024.pdf>

b. ¿La entidad ha adoptado el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), recomendado por la Dirección de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones?

Respuesta: Sí

Link: <https://personeriatagui.gov.co/uploads/entidad/normatividad/7b4d8-politica-de-seguridad-y-privacidad-2024.pdf>

c. En caso de que la entidad haya sufrido algún incidente de seguridad de la información en el último año ¿esta ha comunicado los incidentes a la Superintendencia de Industria y Comercio, y en caso



de ser graves o muy graves al Grupo de Respuestas a Incidentes de Seguridad Informática del Gobierno Nacional (CSIRT)?* (En caso de no haber sufrido incidentes, seleccione la opción ""no aplica"")

Respuesta: N/A

Justificación Legal: No se ha presentado ningun incidente